



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/007199-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a ayudas concedidas de Fondos Europeos para la reinserción laboral de los mineros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 343, de 30 de noviembre de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006618, PE/006619, PE/006677, PE/006695, PE/006750, PE/006751, PE/006839, PE/006865, PE/006866, PE/006874, PE/006875, PE/006879, PE/006885, PE/006912, PE/006913, PE/006918, PE/006924 a PE/006927, PE/006929 a PE/006932, PE/006934 a PE/006950, PE/006960, PE/006964 a PE/006983, PE/006985, PE/006989, PE/006992, PE/007022, PE/007025 a PE/007031, PE/007036, PE/007038, PE/007042, PE/007043, PE/007045, PE/007046, PE/007050, PE/007052, PE/007053, PE/007055, PE/007058, PE/007061, PE/007066, PE/007068, PE/007069, PE/007072, PE/007074, PE/007081, PE/007082, PE/007084, PE/007086, PE/007087, PE/007090, PE/007092, PE/007098, PE/007102, PE/007103, PE/007108 a PE/007113, PE/007120, PE/007134, PE/007137 a PE/007139, PE/007142, PE/007148, PE/007152, PE/007155, PE/007158, PE/007160 a PE/007162, PE/007170 a PE/007176, PE/007179, PE/007180, PE/007184, PE/007188, PE/007199, PE/007200, PE/007203, PE/007226, PE/007227, PE/007229 a PE/007235, PE/007237 a PE/007240, PE/007243, PE/007246, PE/007251, PE/007254, PE/007255, PE/007259, PE/007268, PE/007273, PE/007278 a PE/007280, PE/007282, PE/007285, PE/007287, PE/007288, PE/007290 a PE/007292, PE/007321 a PE/007347, PE/007349, PE/007363 a PE/007365, PE/007368, PE/007370, PE/007373, PE/007386, PE/007393, PE/007399 a PE/007403, PE/007429, PE/007430 y PE/007473, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de enero de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./007199, formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a materialización de la ayuda de la Unión Europea para orientar a los extrabajadores de las empresas mineras de Castilla y León hacia nuevas actividades para su reinserción laboral.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, a la vista de la información facilitada por el Instituto para la Competitividad Empresarial, se comunica lo siguiente:

1. Con fecha 2/06/2017 la Comisión Europea adopta la Decisión de conceder una contribución financiera del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización



(FEAG) a la solicitud “EGF/2017/001 ES/Castilla y León mining” presentada por el Estado español, en representación de la Junta de Castilla y León, para la cofinanciación de una serie de medidas integradas en un conjunto coordinado de servicios personalizados, dirigidos a la reinserción laboral del colectivo de los desempleados de las empresas de la minería del carbón y de los jóvenes que no tienen estudios ni trabajo, de las Cuencas Mineras de León y Palencia de esta Comunidad Autónoma, bien mediante la generación de nuevas actividades a través del fomento del emprendimiento, como mediante la recualificación profesional de los desempleados para facilitar su empleabilidad.

2. El 14/07/2017 el Parlamento Europeo y el Consejo de la UE adoptan la decisión de movilización del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización para proporcionar la cantidad de 1.002.264,00 euros al proyecto “EGF/2017/001 ES/Castilla y León mining”.
3. El período de ejecución del proyecto es de dos años, comprendiendo actuaciones desde el 15 de febrero de 2017 hasta el 15 de febrero de 2019, con un presupuesto total de 1.670.440,00 euros, de los que el FEAG aporta el 60%.
4. Las Oficinas Tierras Mineras de Guardo, La Pola de Gordón y Villablino, puestas en marcha el pasado mes de marzo, están desarrollando las actuaciones contempladas en el Programa, tales como: sesiones informativas colectivas, información y asesoramiento individual, diagnósticos ocupacionales, trabajos de intermediación laboral, así como sesiones formativas para el empleo y el autoempleo, y formación específica de acuerdo a los diagnósticos y a las necesidades de las empresas de la zona.



Detalle de los Programas y actuaciones contempladas en el proyecto EGF/2017/001 ES/Castilla y León mining”.

MEDIDAS
<b>1. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y ACOGIDA</b>
1.1.- Acciones de información y acogida
1.2.- Entrevista de diagnóstico ocupacional
<b>2. PROGRAMA DE INSERCIÓN POR CUENTA AJENA</b>
2.1.- Acciones de orientación y asesoramiento
2.2.- Acciones de intermediación y gestión
2.3.- Acciones de formación: formación general búsqueda de empleo y formación transversal.
<b>ITINERARIOS DE EMPLEO</b>
<b>3. PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL</b>
Formación específica (ad-hoc) y asesoramiento y acciones formativas para certificados de profesionalidad y acreditación experiencia
<b>4. PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO</b>
4.1.- Acciones de orientación y asesoramiento para el autoempleo: talleres de motivación, tutorización individualizada y formación gerencial
4.2.- Acompañamiento en la creación de empresas
4.3.- Apoyo logístico y financiero. Línea de ayudas a Emprendedores
<b>5. PROGRAMA DE INCENTIVOS</b>
5.1.- Incentivo para la participación activa
5.2.- Ayudas de desplazamiento
5.3.- Ayuda para la conciliación
5.4.- Incentivo para el retorno a los procesos formativos
5.5.- Incentivo por contratación por cuenta ajena para completar los ingresos del trabajador percibidos en ese nuevo empleo
5.6.- Incentivo a empresas para la contratación de trabajadores por cuenta ajena adheridos al programa
<b>Gastos de control, publicidad, ...</b>

Valladolid, 26 de diciembre de 2017.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.<sup>a</sup> del Pilar del Olmo Moro.